



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 078-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 01 JUL. 2019

VISTO:

Visto el Informe N° 366-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 495-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y a través de la Resolución Ministerial N° 619-2018-MINEDU, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, se encuentra calificado como Directivo Superior;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, se contrató a la señora Soledad Carol Arteaga Paniagua en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

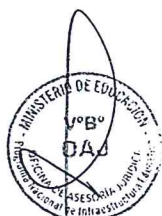
Que, mediante Carta S/N de fecha 18 de junio de 2019, la señora Soledad Carol Arteaga Paniagua presenta su solicitud de no prórroga del Contrato Administrativo de Servicios N° 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, el cual concluyó el 30 de junio de 2019;

Que, mientras se encuentre vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo, en tanto se realice el proceso de selección de personal correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 366-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, la Directora de Sistema Administrativo III Oficina General de Administración, propone se le encargue las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, al señor abogado José Miguel Rojas Kengua, quien se desempeña como Asesor de Administración en la Oficina General de Administración en mérito al Contrato N° 234-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario al señor abogado José Miguel Rojas Kengua, en adición a sus funciones;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y el



Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED; con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a partir del 01 de julio de 2019, al señor abogado José Miguel Rojas Kengua, quien se desempeña como Asesor de Administración en la Oficina General de Administración, las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones de personal correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Arq. Elizabeth Milagros Añaños Vega
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

